



Línea Editorial de FIDALMAR

Federación Internacional de Ligas y Asociaciones

Marítimas y Navales

Elaborado por:
LIGA MARÍTIMA DE CHILE

Revisado por:
REAL LIGA NAVAL ESPAÑOLA

Aprobado por:
REAL LIGA NAVAL ESPAÑOLA



CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA COMUNICACIÓN DE FIDALMAR	3
2.1 El mar como eje central	3
2.2 Espíritu de unidad y cooperación	3
2.3 Independencia y neutralidad	4
2.4 Seriedad y credibilidad	4
3. ALCANCE	4
4. ¿PARA QUÉ COMUNICA FIDALMAR?	5
5. TEMAS PRIORITARIOS DE PUBLICACIÓN	5
6. TONO Y ESTILO DE LAS COMUNICACIONES	6
6.1 Tono	6
6.2 Estilo	6
7. ORIENTACIONES PARA LAS INSTITUCIONES MIEMBROS	6
7.1 Enfoque del contenido	6
7.2 Estructura sugerida del material	7
8. CRITERIOS EDITORIALES Y PUBLICACIÓN	7
9. COHERENCIA Y CONTINUIDAD	7
10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	8
11. ANEXOS	8
11.1 Manual de Identidad Comunicacional de FIDALMAR.	8
11.2 Protocolo de Publicaciones Institucionales de FIDALMAR.	8
11.3 Guía para el envío de contenidos para entidades miembro.	8
11.4 Formato Tipo – Ficha Contenidos.	8
11.5 Código de Buenas Prácticas Comunicacionales.	8
11.6 Protocolo de Vocerías y Representación Pública.	8
12. VIGENCIA	9
13. REGISTRO DE REVISIONES Y/O MODIFICACIONES	9



1. OBJETIVO

Este documento tiene como finalidad definir con claridad la línea editorial de FIDALMAR, de modo que todas las comunicaciones que se realicen en su nombre respondan a un propósito común, coherente y reconocible.

La intención es que todas las instituciones que forman parte de la Federación sepan qué se comunica, cómo se comunica y para qué se comunica, y que la información que remitan para difusión pueda ser publicada con fluidez, manteniendo una identidad institucional clara y compartida.

La línea editorial busca ordenar, no restringir; orientar, no uniformar; y fortalecer una voz internacional que represente fielmente el espíritu marítimo que une a la Federación.

2. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA COMUNICACIÓN DE FIDALMAR

Toda comunicación oficial de la Federación debe inspirarse en los siguientes principios:

2.1 El mar como eje central

FIDALMAR comunica desde la convicción de que el mar es:

- Patrimonio común de la humanidad.
- Fuente de identidad, historia y cultura de los pueblos.
- Espacio de encuentro, cooperación y desarrollo.

Cada publicación debe, directa o indirectamente, reforzar esta mirada.

2.2 Espíritu de unidad y cooperación

Las comunicaciones deben reflejar el carácter internacional de la Federación, promoviendo:

- La solidaridad entre naciones.
- El respeto por la diversidad cultural y marítima.



- El entendimiento mutuo y la cooperación entre los pueblos.

2.3 Independencia y neutralidad

FIDALMAR es una organización independiente y apolítica. En consecuencia:

- No se publicarán contenidos de carácter partidista.
- No se emitirán opiniones sobre contingencias políticas internas de los países.
- La comunicación se centrará siempre en los valores, fines y actividades marítimas y navales.

2.4 Seriedad y credibilidad

La Federación comunica con responsabilidad. Por ello:

- La información debe ser veraz y comprobable.
- El lenguaje debe ser respetuoso y sobrio.
- Se debe evitar el sensacionalismo, la confrontación o los excesos retóricos.

3. ALCANCE

La presente línea editorial se aplica a todas las comunicaciones institucionales de FIDALMAR, cualquiera sea el soporte o canal utilizado, incluyendo, a modo ejemplar:

- Comunicados oficiales.
- Publicaciones en sitio web institucional.
- Redes sociales.
- Boletines, memorias y publicaciones impresas.
- Discursos, declaraciones públicas y mensajes institucionales.
- Convocatorias, programas y actas de actividades oficiales.
- Material audiovisual y gráfico difundido bajo el nombre o emblema de FIDALMAR.



Asimismo, este documento es de aplicación para:

- La Presidencia y órganos de gobierno de la Federación.
- La Secretaría General y áreas de apoyo.
- Todas las ligas, asociaciones y entidades miembros, cuando soliciten difusión de contenidos a través de los canales oficiales de FIDALMAR.

4. ¿PARA QUÉ COMUNICA FIDALMAR?

La comunicación institucional de FIDALMAR tiene como objetivos principales:

- Fortalecer la conciencia marítima a nivel internacional.
- Dar visibilidad al trabajo de las ligas y asociaciones miembros.
- Difundir iniciativas educativas, culturales, científicas y sociales vinculadas al mar.
- Promover el valor estratégico del mar para el desarrollo humano.
- Consolidar una imagen institucional sólida, respetada y coherente en el tiempo.

5. TEMAS PRIORITARIOS DE PUBLICACIÓN

Las comunicaciones que se difundan bajo el alero de FIDALMAR deberán vincularse preferentemente con uno o más de los siguientes ámbitos:

1. Conciencia y cultura marítima.
2. Patrimonio marítimo y naval.
3. Educación marítima y formación de jóvenes.
4. Historia naval y marítima.
5. Seguridad marítima y navegación.
6. Ciencia, investigación y tecnología vinculadas al mar.
7. Protección del medio ambiente marino y sostenibilidad.
8. Cooperación internacional y diplomacia marítima.



9. Actividades institucionales de las entidades miembros.

10. Distinciones, reconocimientos y ceremonias oficiales.

6. TONO Y ESTILO DE LAS COMUNICACIONES

6.1 Tono

El tono de las publicaciones debe ser:

- Institucional y respetuoso.
- Claro y cercano, sin perder formalidad.
- Constructivo e inspirador.

6.2 Estilo

- Redacción clara y ordenada.
- Uso correcto del idioma español, como lengua de trabajo.
- Lenguaje comprensible para públicos diversos.
- Evitar modismos locales, jergas o expresiones excesivamente coloquiales.

7. ORIENTACIONES PARA LAS INSTITUCIONES MIEMBROS

Con el fin de facilitar la difusión de contenidos, se solicita a las entidades federadas que toda información remitida para publicación considere lo siguiente:

7.1 Enfoque del contenido

- El contenido debe estar alineado con los fines y valores de FIDALMAR.
- Debe explicitar su vínculo con el ámbito marítimo o naval.
- No debe incluir opiniones políticas ni controversias internas.



7.2 Estructura sugerida del material

Cada envío debería incluir, idealmente:

1. Un título claro y representativo.
2. Un breve resumen que explique de qué trata la información.
3. Un desarrollo del contenido, indicando:
 - Contexto de la actividad o iniciativa.
 - Objetivo principal.
 - Relevancia o impacto en el ámbito marítimo.
4. Identificación de la entidad remitente y país.
5. Fecha y lugar de la actividad o hecho informado.
6. Material de apoyo (fotografías, documentos o enlaces), debidamente identificados.

8. CRITERIOS EDITORIALES Y PUBLICACIÓN

FIDALMAR podrá:

- Realizar ajustes de forma o redacción para adecuar los contenidos a esta línea editorial.
- Solicitar aclaraciones o antecedentes adicionales antes de publicar.
- Decidir no publicar contenidos que no se ajusten a estos lineamientos.

La publicación de un contenido no implica necesariamente una adhesión institucional a opiniones particulares, sino su coherencia con los fines de la Federación.

9. COHERENCIA Y CONTINUIDAD

Todas las comunicaciones deben contribuir a proyectar una imagen común de FIDALMAR, reforzando:

- Su identidad internacional.



- La continuidad de su mensaje en el tiempo.
- La confianza y credibilidad de la Federación.

Este documento podrá ser actualizado cuando la Junta de Gobierno o la Asamblea General así lo estimen necesario.

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

La presente línea editorial se sustenta y se interpreta de manera coherente con los siguientes documentos y marcos de referencia:

- Estatutos de la Federación Internacional de Ligas y Asociaciones Marítimas y Navales (FIDALMAR).
- Declaración de principios y fines fundacionales de la Federación.
- Instrumentos internacionales vinculados a la protección del patrimonio marítimo, la cooperación internacional y la cultura marítima.
- Buenas prácticas internacionales en comunicación institucional y gobernanza de organizaciones de carácter federativo.

En caso de duda interpretativa, primará siempre el espíritu, los fines y los principios fundacionales de FIDALMAR.

11. ANEXOS

- 11.1 Manual de Identidad Comunicacional de FIDALMAR.
- 11.2 Protocolo de Publicaciones Institucionales de FIDALMAR.
- 11.3 Guía para el envío de contenidos para entidades miembro.
- 11.4 Formato Tipo – Ficha Contenidos.
- 11.5 Código de Buenas Prácticas Comunicacionales.
- 11.6 Protocolo de Vocerías y Representación Pública.



12. VIGENCIA

La presente línea editorial entra en vigencia desde su aprobación y constituye el marco de referencia obligatorio para todas las comunicaciones institucionales de FIDALMAR.

13. REGISTRO DE REVISIONES Y/O MODIFICACIONES

REGISTRO DE REVISIONES Y/O MODIFICACIONES			
VERSION N°	DESCRIPCION	REVISADO POR	FECHA
01	Generación de documento	Liga Marítima de Chile	20.01.2026